

**CONCEJO**  
MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.997-1

Iniciado el 16 de ABRIL de 2.026 ~~XXXXXX~~20

por *Bloque Juntos Avancemos*

Extracto RESOLUCIÓN: .....: Desaféctese al Sr. Martín Clemenz...

como secretario del bloque de la Libertad Avanza.

**MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS**

Letra ..... Nº ..... Fichero ..... Tomo .....

Iniciado el ..... de ..... de 20 .....

Concejo Municipal de Rafaela  
entró el: 16 / 04 / de 20 26  
a las 13:14 horas.-

CINTIA PEDRAZZO  
FIRMA

Los Concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Maximiliano Postovit, y Valeria Soltermam del bloque Juntos Avancemos presentan para su aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Considerando

Que los hechos ocurridos en las instalaciones del Concejo Municipal, en los que el secretario del concejal Fabricio Dellasanta, Martín Clemenz, del bloque La Libertad Avanza protagonizó un episodio de agresión verbal hacia la concejala Valeria Soltermam en un espacio institucional y en presencia de otros ediles, dirigentes barriales y vecinos.

Que dicho accionar, caracterizado por expresiones a los gritos y descalificaciones personales, resulta incompatible con las normas básicas de convivencia democrática, el respeto institucional y el correcto desempeño de funciones dentro del ámbito del Concejo Municipal, afectando no solo a la persona agredida sino también al normal funcionamiento del cuerpo y a la imagen pública de la institución.

Que quienes integran o prestan funciones en el ámbito legislativo local deben observar una conducta acorde a la responsabilidad que implica representar y servir a la ciudadanía, siendo inadmisibles cualquier manifestación de violencia, intimidación o agravio, y que corresponde adoptar medidas concretas para garantizar un ámbito de trabajo respetuoso, libre de violencia y en resguardo de la institucionalidad.

Que, por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:


### RESOLUCIÓN

Entró C. M. Reg. N° 10997-1

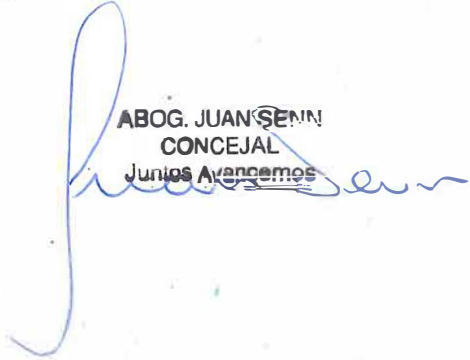
**Art. 1º) Desaféctese al Sr. Martín Clemenz - D.N.I N° 38.891.361 como secretario del bloque de la Libertad Avanza, quien presta colaboración al concejal FABRICIO DELLASANTA.**

**Art. 2º) De forma**

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
Concejala  
Juntos Avancemos

  
LIC. MAXIMILIANO J. L. POSTOVIT  
CONCEJAL  
Juntos Avancemos

  
VALERIA SOLTERMAM  
Concejala  
Juntos Avancemos

  
ABOG. JUAN SENN  
CONCEJAL  
Juntos Avancemos